

MENDOZA, 25 ABR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 8566/2023, en las que Secretaría Académica solicita incorporar a la alumna Martina Melina RUIZ CANDIA al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la incorporación de la estudiante mencionada se realiza dentro de los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución N° 144/2022-CD y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2° de la presente Resolución.

Lo informado por Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Arquitectura y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Programa de Fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI), a la alumna Martina Melina RUIZ CANDIA – Legajo 13221-, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notificar, para su efectiva implementación, a la señorita RUIZ CANDIA a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones de ANEXO I.

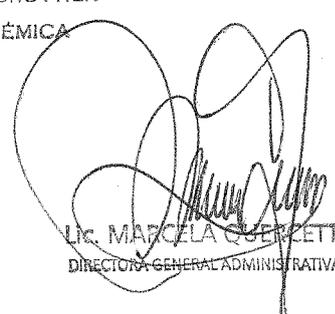
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 225/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ASADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


LIC. MARCELA GUENZETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO I

Estudiante: **RUIZ CANDIA, Martina Melina**

Legajo: 13221

Año de ingreso: 2019

Carrera: Arquitectura

Plan de Estudios: Ordenanzas Nros. 08/2017-CD y 124/2017-CS

Se autoriza al estudiante:

- 1) Autorizar el cursado de la asignatura "Arquitectura IV – Taller de Integración Proyectual" en carácter de alumna condicional durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023.
- 2) Inscripción en las mesas examinadoras del calendario académico 2023 (incluidas las Mesas Especiales) hasta el tercer llamado ordinario a Exámenes Finales, inclusive, para rendir la asignatura "Historia de la Arquitectura III".
- 3) De aprobar la asignatura citada en el punto 2), se autoriza continuar el cursado de la asignatura "Arquitectura IV – Taller de Integración Proyectual".
- 4) Autorizar el cursado de las asignaturas "Higiene, Seguridad y Medio Ambiente" y "Administración Gerencial y Economía" en carácter de alumna condicional durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023.
- 5) Inscripción en la mesa especial de mayo del calendario académico 2023 para rendir la asignatura "Historia de la Arquitectura III".
- 6) De aprobar la asignatura citada en el punto 5) autorizar registrar la situación obtenida en las asignaturas "Higiene, Seguridad y Medio Ambiente" y "Administración Gerencial y Economía".

Condiciones:

Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por Resolución N° 009/2019-CD y el régimen académico de la Ordenanza N° 002/2021-CD.

Compromisos que asume el estudiante:

- 1) Aprobar en las mesas examinadoras del calendario académico 2023 (incluidas las Mesas Especiales) hasta el tercer llamado ordinario a Exámenes Finales, inclusive, la asignatura "Historia de la Arquitectura III" para continuar con el cursado de la asignatura "Arquitectura IV – Taller de Integración Proyectual".

Anexo I – Resol. FI – N° 225/2023

- 2) Aprobar en la mesa especial de mayo del calendario académico 2023, la asignatura "Historia de la Arquitectura III" para registrar la situación obtenida en las asignaturas "Higiene, Seguridad y Medio Ambiente" y "Administración Gerencial y Economía".
- 3) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la presente Resolución.
- 4) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, el/la estudiante no podrá solicitar nuevamente ser incorporado/a al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI).

Declaración:

La estudiante abajo firmante, declara conocer y aceptar los términos del programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI) y de los términos particulares de la presente Resolución.

Asimismo, solicita la inscripción en la/s siguiente/s asignatura/s, en un todo de acuerdo con los términos y condiciones precedentes:

.....
.....
.....

.....
.....
.....

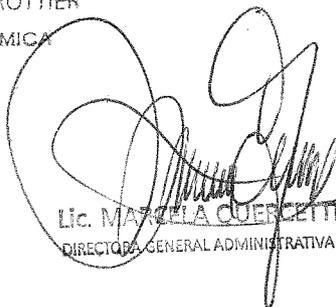
Fecha	Firma	Aclaración
-------	-------	------------

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 225/2023




Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA CUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA